



**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Salud de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente:

**DICTAMEN**

**I. METODOLOGÍA**

La Comisión de Salud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



## COMISIÓN DE SALUD

En las “Consideraciones”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### II. ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de octubre de 2014 el Diputado Heredia Lizárraga Martín Alonso del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de crear campañas de información y concientización sobre el virus del ébola, factores, riesgos y medidas para prevenir el contagio. 5281/20.
2. Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen correspondiente.
3. Con fecha 28 de octubre de 2014 el Diputado Aquino Calvo Juan Jesús del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias para evitar que algún portador del virus del ébola, ingrese a territorio nacional. 5339/50.
4. Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen correspondiente.
5. Con fecha 28 de octubre de 2014 la Diputada Romero Sevilla Leonor del Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó proposición con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que implemente las acciones necesarias para prevenir que la enfermedad del ébola llegue a México. 5344/30.



## COMISIÓN DE SALUD

6. Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen correspondiente.

7. Con fecha 28 de octubre de 2014 la Diputada Quiroga Anguiano Karen del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática presentó Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, para que realicen una campaña de concientización e información del virus del ébola.

5345/40.

8. Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen correspondiente.

### III. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, Relaciones Exteriores, a realizar de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud; con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional, así como también se creen campañas de información y concientización sobre el virus internacional del ébola, factores, riesgos y medidas de protección para prevenir el contagio así como distribuirla a través de los centros de salud y medios de Comunicación masivos en todo el territorio nacional.

### IV. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** El virus del Ebola causa en el ser humano la EVE, cuya tasa de letalidad puede llegar al 90%. El virus se detectó por vez primera en 1976 en dos brotes simultáneos ocurridos en Nzara (Sudán) y Yambuku (República Democrática del Congo). La aldea en que se produjo el segundo de ellos está situada cerca del río Ebola, que da nombre al virus.



## COMISIÓN DE SALUD

**SEGUNDA.** El virus del Ebola se introduce en la población humana por contacto estrecho con órganos, sangre, secreciones u otros líquidos corporales de animales infectados. En África se han documentado casos de infección asociados a la manipulación de chimpancés, gorilas, murciélagos frugívoros, monos, antílopes y puercoespines infectados que se habían encontrado muertos o enfermos en la selva.

Posteriormente, el virus se propaga en la comunidad mediante la transmisión de persona a persona, por contacto directo (a través de las membranas mucosas o de soluciones de continuidad de la piel) con órganos, sangre, secreciones, u otros líquidos corporales de personas infectadas, o por contacto indirecto con materiales contaminados por dichos líquidos.

**TERCERA.** La EVE es una enfermedad vírica aguda grave que se suele caracterizar por la aparición súbita de fiebre, debilidad intensa y dolores musculares, de cabeza y de garganta, lo cual va seguido de vómitos, diarrea, erupciones cutáneas, disfunción renal y hepática y, en algunos casos, hemorragias internas y externas. Los resultados de laboratorio muestran disminución del número de leucocitos y plaquetas, así como elevación de las enzimas hepáticas.

Los pacientes son contagiosos mientras el virus esté presente en la sangre y las secreciones. El virus del Ebola se ha aislado en el semen hasta 61 días después de la aparición de la enfermedad en un caso de infección contraída en el laboratorio. El periodo de incubación (intervalo desde la infección hasta la aparición de los síntomas) oscila entre 2 y 21 días.

**CUARTA.** En diciembre de 2013 surgieron, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) los primeros brotes de ébola en la República de Guinea situada en el Occidente



## COMISIÓN DE SALUD

de África, padecimiento éste que muy pronto habría de propagarse a los países vecinos de Liberia, Sierra Leona y, mucho más recientemente a Nigeria, Malí y Costa de Marfil.

**QUINTA.** La OMS luego de la Reunión del Comité de Emergencia haya declarado el brote del ébola como emergencia sanitaria internacional, analizado la situación del surgimiento, sus posibles consecuencias y emitido una serie de recomendaciones para frenar su expansión, habiéndose señalado que constituye un 'hecho extraordinario'; y alertado de que representa un riesgo sanitario para otros países, además de los directamente afectados; asimismo, sobre las posibles consecuencias que tendría una expansión internacional del ébola.

**SEXTA.** Con fecha 14 de octubre de 2014, el Diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Punto de Acuerdo por el que se exhortó a la COFEPRIS, para que instrumentara todos aquellos protocolos sanitarios tendientes a evitar el contagio y propagación del virus "ébola" en el territorio nacional, por lo que con fecha 20 de noviembre de 2014, fue aprobado por unanimidad dictamen a favor ante el Pleno de la Comisión de Salud.

**SÉPTIMA.** En México no se tiene registrado ningún caso de infección por virus de ébola, sin embargo, la Secretaría de Salud del gobierno federal difundió un protocolo especial para todas las entidades del país para actuar en caso de emergencia. De igual forma dio a conocer los siete hospitales calificados y la forma para enviar muestras de sangre en embalajes especiales al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR).

**OCTAVA.** A fin de estar preparados y actuar ante la presencia de un caso sospechoso o un caso de ébola en México, la Secretaría de Salud estableció un trabajo conjunto con las secretarías estatales.



## COMISIÓN DE SALUD

En una videoconferencia con las 32 secretarías de Salud de los estados, encabezada por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Pablo Kuri, los funcionarios de las entidades del país hablaron sobre las medidas que se deben seguir ante un caso sospechoso, de manera que todos actúen bajo los mismos protocolos de prevención y seguridad.

En ese encuentro virtual, los secretarios de Salud establecieron medidas para reforzar acciones de vigilancia epidemiológica, ya que es necesario que en todo el país existan los mismos mecanismos de protección.

El propósito fue reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control que se han establecido para la detección oportuna de cualquier caso sospechoso de ébola que pudiera presentarse en nuestro país.<sup>1</sup>

**NOVENA.** Pablo Kuri, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud dijo que en el país hay siete hospitales que cuentan con medidas de bioseguridad para este tipo de pacientes como el Universitario de Nuevo León, y los generales de Monterrey, Tijuana, Guadalajara, León y Ciudad del Carmen.

A través de un comunicado dijo que se cuenta con el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), un organismo estratégico de alta seguridad y nivel de diagnóstico, con capacidad para confirmar algún probable caso de virus del ébola, ya que es un centro para la prevención y control de diversas afecciones que podrían tener graves impactos en la salud de la población.

El InDRE es el complejo de laboratorios más moderno y más grande de América Latina, genera información de calidad, coordina y es referencia de la Red Nacional de Laboratorios

---

<sup>1</sup> Secretaría de Salud.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE SALUD

de Salud Pública, por lo que provee información estratégica para la toma de decisiones en la protección de la salud de los mexicanos.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, los integrantes de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura someten a consideración del pleno el siguiente:

### **Acuerdo**

**Primero.** Se desechan las Propositiones con Puntos de Acuerdo, enunciadas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, relativas a las medidas y acciones para prevenir la enfermedad del Ébola, en México.

**Segundo.** Archívense los asuntos como total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo, a los 10 días del mes de diciembre del 2014.




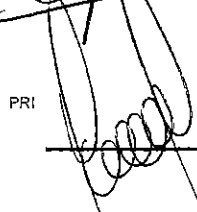

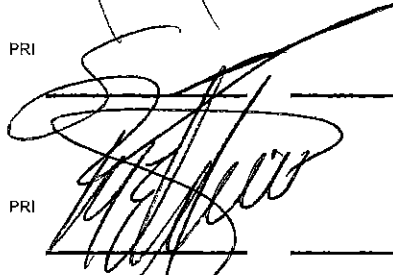

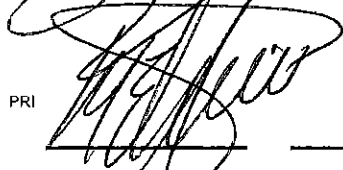

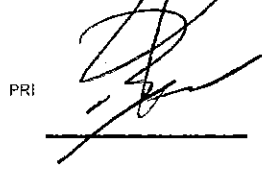

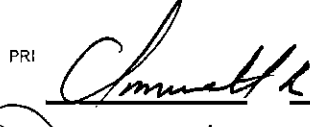

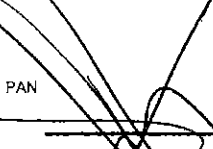


LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 19ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de crear campañas de información y concientización sobre el virus del Ébola, factores, riesgos y medidas para prevenir el contagio.

SE DESECHAN

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Presidencia</b>				
Mario Alberto Dávila Delgado				
	PAN			
<b>Secretaría</b>				
Alealá Padilla Leobardo				
	PRI			
Fernández Claromont Francisco Javier				
	PRI			
Cabañas Aparicio María Elia				
	PRI			
Gualito Castañeda Rosalba				
	PRI			
Vitela Rodríguez Alma Marina				
	PRI			
Jiménez Cerrillo Raquel				
	PAN			
Diego Cruz Eva				
	PRD			












LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 19ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de crear campañas de información y concientización sobre el virus del Ébola, factores, riesgos y medidas para prevenir el contagio.

SE DESECHAN

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sansores Sastré Antonio 	PRD	_____	_____	_____
Padilla Ramos Carla Alicia 	PVEM <i>Carla</i>	_____	_____	_____
<b>integrante</b> Aguayo López Miguel Ángel 	PRI <i>Miguel</i>	_____	_____	_____
Bautista Bravo Alliet Mariana 	PRD <i>Mariana</i>	_____	_____	_____
Mónica Clara Molina 	PRI	_____	_____	_____
Doger Guerrero José Enrique 	PRI	_____	_____	_____
Félix Hays Rubén Benjamín 	NA	_____	_____	_____
Flores Salazar Guadalupe Socorro 	PRD <i>Socorro</i>	_____	_____	_____
Gamboa Song Lizbeth Loy 	PRI <i>Lizbeth</i>	_____	_____	_____









LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN No.: 19ª Reunión Ordinaria

FECHA: 10/12/2014

Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de crear campañas de información y concientización sobre el virus del Ébola, factores, riesgos y medidas para prevenir el contagio.

SE DESECHAN

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
García García Héctor 	PRI	<i>[Signature]</i>		
Jiménez Castillo Blanca 	PAN	<i>[Signature]</i>		
Martínez Santillán Ma. del Carmen 	PT	<i>[Signature]</i>		
Micher Camarena Martha Lucía 	PRI	<i>[Signature]</i>		
Orta Coronado Marcelina 	PAN			
Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro 	PRI	<i>[Signature]</i>		
Pantoja Hernández Leslie 	PAN	<i>[Signature]</i>		
Pazzi Maza Zita Beatriz 	PRI	<i>[Signature]</i>		

